

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1481-2000**

**CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE, 2000.**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. IV, del 23 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-063), en relación con el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2001, enviado en nota R-888-2000 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-486-2000) suscrita por el MBA Rodrigo Arias, Rector y el Plan Operativo Anual del 2001, enviado en oficio CPPI-170-2000, del 6 de noviembre del 2000 (REF.CU-485-2000), por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, y SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2001.
2. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2001, por un monto de  $\phi$ 5.539.258.021.
  - a. Se aprueba incrementar las bases salariales a partir de enero del año 2001, en un 6,3% por incremento en el costo de vida, derivado de la inflación oficial proyectada para el año 2001 de un 7% en el Convenio del FEES con base en las bases salariales de diciembre 2000, según el acuerdo salarial vigente en la UNED.
  - b. Se aprueba la creación de dos plazas nuevas a tiempo completo, a partir de enero del año 2001:

- Jefe Oficina Jurídica.
  - Asistente de Servicios Universitarios, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
3. Solicitar al señor Rector que al 31 de marzo del 2001, presente al Consejo Universitario:
- a. El plan de desarrollo de planta física.
  - b. Un plan de recuperación de recursos financieros que justificaron la adquisición del edificio para posgrados, en un plazo máximo de tres años.
  - c. El plan de desarrollo académico que justifique la inversión en ciencia y tecnología.
  - d. El plan de prioridades para la capacitación en la Universidad, especialmente en Costa Rica, para el uso de ciencia y tecnología, y autoevaluación.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento y felicitación a los funcionarios que trabajaron en la elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2001, por el esfuerzo realizado. Se les insta a velar porque los instrumentos de seguimientos se realicen en forma adecuada para poder rendir cuentas a la comunidad nacional.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 017-2000, Art. III del 21 de noviembre del 2000 (CU-2000-046), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1467-2000, Art. IV inciso 4-a), en relación con la inquietud planteada por los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el Artículo 90 del Estatuto de Personal.

Asimismo se recibe oficio O.J.2000-514 del 26 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta dictamen sobre la propuesta de modificación al Artículo 90 del Estatuto de Personal y el Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Artículo 90, inciso c) del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 90: (Estatuto de Personal)*

*c) Profesional 3: Licenciatura o su equivalente, con al menos tres años de experiencia en la educación universitaria o en el ejercicio profesional o grado de maestría, con al menos un año de experiencia en educación universitaria o en el ejercicio profesional, o grado de doctor. Para las tres opciones establecidas en este inciso, se requerirá además, 15 puntos de acuerdo con el Reglamento de Carrera Profesional.”*

2. Modificar el Artículo 12 del Reglamento de Carrera Universitaria, para que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 12: (Reglamento Carrera Universitaria)*

*El funcionario que ingrese al Régimen de Carrera Profesional por concurso, lo hace en categoría de Profesional 1, si fuere Bachiller; de profesional 2, si fuere Licenciado, Máster o Doctor, categoría que debe mantener hasta tanto la Comisión no le califique, para lo cual dispondrá hasta de un mes. El funcionario tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial con respecto a la categoría que en definitiva ocupe desde su nombramiento.”*

3. Solicitar a la Rectoría atienda el planteamiento de la Comisión de Carrera Profesional, de manera que ésta cuente con recursos en la partida correspondiente, para el pago de lectores externos. Asimismo, velar porque se le dé a la Comisión de Carrera Profesional el espacio físico adecuado para el cumplimiento de sus funciones.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-512-2000), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, en el que manifiesta su inconformidad, por el hecho de que se haya rechazado su solicitud para participar al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir dicho oficio a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que lo resuelva, de acuerdo con el procedimiento que establece en el Artículo 60 del Estatuto Orgánico.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce nota DA-410-2000 del 4 de octubre del 2000 (REF. CU-432-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Director Administrativo, en la que se ofrece para ser miembro del Tribunal Electoral Universitario.

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Manuel López como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario, por el período que establece el

**Artículo 3 del Reglamento Electoral Universitario (del 29 de noviembre del 2000 al 23 de febrero del 2004)**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce oficio del 8 de noviembre del 2000 (REF. CU-488-2000), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, en el que informa que le es imposible integrar la comisión que evaluará en forma integral el Estatuto Orgánico, de conformidad con lo acordado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 8).

**SE ACUERDA:**

1. Aceptar la declinación que hace la Licda. Guiselle Bolaños de pertenecer a la Comisión de Análisis del Estatuto Orgánico.
2. Nombrar al Lic. Fernando Elizondo, como miembro de la Comisión que evaluará en forma integral el Estatuto Orgánico.
3. Solicitar a la APROFUNED la designación de un representante que se integre a esta Comisión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5-a)**

Se conoce oficio UNE-UNED 206-2000 del 23 de noviembre del 2000 (REF. CU-507-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en el que informa que en sesión 35-2000, Artículo III, inciso 2), del 2 de noviembre, en Sindicato nombró como su representante al Lic. Joaquín Jiménez, ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.

Además, se recibe nota FEUNED 0601-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-508-2000), suscrita por la Srta. Xiomara Araica,

Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en sesión del 11 de noviembre del 2000, acta No. 111, capítulo tercero, décimo séptimo, se acordó nombrar a las estudiantes Marbelly Vargas Urbina y Angelith Villavicencio Ugalde como sus representantes ante la Comisión que evaluará el Estatuto Orgánico.

Se agradece la información y se remite al Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión evaluadora del Estatuto Orgánico, para lo que procede.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio ECEN-692, del 2 de noviembre del 2000 (REF. CU-478-2000), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que brinda la información solicitada en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 9-a), referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal.

Además, se recibe nota del 20 de noviembre del 2000 (REF. CU-510-2000), suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Coordinador de CAERENAD, en la que presenta informe sobre definición de participantes del Coloquio de CAERENAD en Senegal, Africa.

#### SE ACUERDA:

Remitir dichos oficios y documentos a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2000-513 del 27 de noviembre del 2000, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina

Jurídica, en el que remite dictamen en relación con el proyecto de Ley del Parque Marino del Pacífico.

Se conoce el dictamen de la Oficina Jurídica y SE ACUERDA:

1. Informar a la Diputada Vanessa Castro Mora, Presidenta de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que este Consejo no tiene objeción alguna que hacerle a dicho proyecto.
2. Hacer la observación de que en el Art. 6 se considera conveniente incorporar un representante de la UNED en el Consejo Directivo Interinstitucional.

**ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2000-515 del 28 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen en relación con el proyecto de "Reformas a la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes a la Ley de impuesto sobre la renta y a la Ley de promoción de desarrollo científico y tecnológico".

SE ACUERDA:

Informar al Diputado Manuel A. Bolaños Salas, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que este Consejo no tiene ninguna objeción que hacer sobre dicho proyecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

En atención a la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre los problemas que se le han presentado en relación con el espacio en el parqueo de la Universidad, SE ACUERDA:

Derogar el acuerdo tomado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 7), del 25 de octubre del 2000.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 10)**

Se analiza el documento "Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio", elaborado por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el documento de "Lineamientos de Política Institucional, con las observaciones hechas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que elabore una propuesta de presentación del documento que se enviará a la Asamblea Universitaria.
3. Solicitar al Sr. Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, para el análisis de este documento.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 11)**

Se conoce nota del 19 de setiembre del 2000, suscrita por la Comisión de Análisis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en la que presenta propuesta de modificación del citado Reglamento.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con las observaciones hechas en la presente sesión. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12)**

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento de la Ing. Xinia Zeledón como Jefe del Centro de Operaciones Académico, mientras se define el concurso respectivo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 13)**

En vista de que el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra disfrutando de vacaciones, SE ACUERDA:

Subrogar la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos en el Lic. Manuel López, mientras se define el concurso respectivo.

**ACUERDO FIRME**

amss\*\*